

 MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA  Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	2022-08_FRE Página: 1 de 10	Edición: 01	 ISO 17043 Nº3 / PPI006
---	--	--------------------------------	-------------	--

FICHA TÉCNICA – OFERTA

Ensayo de Aptitud ENAC

Nº Referencia: INTA 2022-08 EL-E
MULTÍMETRO 8 ½ DÍGITOS

Ensayo de Aptitud Acreditado
(Anexo Técnico N.º 3/PPI 006)

Servicio Proveedor de Intercomparaciones INTA-CMYC

Centro de Metrología y Calibración
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL

 MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA  Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	2022-08_FRE	Página: 2 de 10	Edición: 01	 <small>ISO 17043 Nº3 / PP006</small>
---	---	--------------------	-----------------	-------------	---

TABLA DE CONTENIDO

1	ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES.....	3
2	PROVEEDOR	4
2.1	Identificación	4
2.2	Comunicaciones.....	4
2.3	Acreditación	4
3	DESCRIPCIÓN TÉCNICA.....	4
3.1	Objeto	4
3.2	Características generales.....	4
3.3	Web del EA	6
3.4	Laboratorio de Referencia.....	6
3.5	Ítem.....	6
3.6	Evaluación del desempeño de los participantes	6
3.7	Productos y Servicios suministrados externamente	7
4	PARTICIPANTES Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.....	7
4.1	Criterios de participación.....	7
5	INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	7
5.1	Penalizaciones e Incumplimientos.....	8
6	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	9
7	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	9
8	REFERENCIAS.....	10

	MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	 INTA Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	2022-08_FRE	Página: 3 de 10	Edición: 01	 ENAC ISO 17043 Nº3 / PP006
---	--------------------------	---------------------------------	---	-------------	-----------------	-------------	---

1 ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

REGISTRO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	INFORMACIÓN
01	10/12/2025	Edición inicial.

 MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA  Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	2022-08_FRE	Página: 4 de 10	Edición: 01	 ISO 17043 Nº3 / PP006
---	--	--------------------	-----------------	-------------	---

2 PROVEEDOR

2.1 Identificación

Servicio Proveedor de Intercomparaciones (SPI)

Centro de Metrología y Calibración

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA)

Ctra. De Ajalvir km 4,5 28850 Torrejón de Ardoz (MADRID - ESPAÑA)

Correo Electrónico: spic@inta.es

Web: <https://www.inta.es/METROLOGIA/es/actividades/proveedor-de-intercomparaciones/>

Responsable: Ana Torrubia Iñigo

Coordinadora: Verónica Lucena Ortiz

Responsable del Análisis de resultados: Manuel Rodríguez Higuero

2.2 Comunicaciones

En cualquier momento del desarrollo del ensayo de aptitud (en adelante EA), los Responsables de los Laboratorios Participantes deberán dirigirse exclusivamente al Servicio Proveedor de Intercomparaciones (SPI), tanto para recabar información por parte de este como para notificar cualquier incidencia, a través de la dirección de correo spic@inta.es.

2.3 Acreditación

El presente ensayo de aptitud está cubierto por la acreditación [ENAC N.º 3/PPI 006](#) del Centro de Metrología y Calibración. Actividad: Proveedor de Programas de Intercomparación. Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17043:2010.

3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 Objeto

Evaluación del desempeño de los laboratorios sobre la calibración de un multímetro digital de 8 ½ dígitos en tensión e intensidad continua y alterna, resistencia eléctrica y frecuencia.

3.2 Características generales

Área:	Electricidad
Magnitud / Submagnitud:	<ul style="list-style-type: none"> - Tensión CA - Tensión CC - Intensidad CA - Intensidad CC - Resistencia CC - Frecuencia
Familia:	Multímetro

Frecuencia:	Continua (cada 2 años)
Puntos de Medida e incertidumbre esperada de participación:	Ver Tabla 1.
Instalación:	Laboratorio permanente (participante)
Método de determinación del valor asignado:	Valor de referencia

FUNCIÓN	CAMPO	VALOR APLICADO	FRECUENCIA	U mínima	U máxima
TENSIÓN CORRIENTE CONTINUA	100 mV	$\pm 10 \text{ mV}$	-	$20 * 10^{-3} \text{ mV}$	$20 * 10^{-2} \text{ mV}$
	1 V	$\pm 1 \text{ V}$	-	$60 * 10^{-6} \text{ V}$	$60 * 10^{-5} \text{ V}$
	100 V	$\pm 100 \text{ V}$	-	$30 * 10^{-3} \text{ V}$	$30 * 10^{-2} \text{ V}$
INTENSIDAD CORRIENTE CONTINUA	10 mA	$\pm 10 \text{ mA}$	--	$10 * 10^{-3} \text{ mA}$	$10 * 10^{-3} \text{ mA}$
	1 A	$\pm 1 \text{ A}$	--	$10 * 10^{-4} \text{ A}$	$10 * 10^{-4} \text{ A}$
FUNCIÓN	CAMPO	VALOR APLICADO	FREC	U mínima	U máxima
TENSIÓN CORRIENTE ALTERNA	10 mV	10 mV	1 kHz	$40 * 10^{-3}$	$40 * 10^{-2}$
	1 V	1 V	50 kHz	$10 * 10^{-4}$	$10 * 10^{-3}$
	1 V	1 V	100 kHz	$20 * 10^{-4}$	$20 * 10^{-3}$
INTENSIDAD CORRIENTE ALTERNA	10 mA	10 mA	1 kHz	$30 * 10^{-4}$	$30 * 10^{-3}$
	1A	1A	1 kHz	$80 * 10^{-4}$	$80 * 10^{-3}$
RESISTENCIA	100 Ω	100 Ohm	--	$60 * 10^{-4}$	$60 * 10^{-3}$
	100 kΩ	100 kOhm	--	$20 * 10^{-3}$	$20 * 10^{-2}$
FUNCIÓN	CAMPO	VALOR APLICADO	FREC	U mínima	U máxima
FRECUENCIA	Frecuencia < 40 Hz	10,011 11 Hz	--	$50 * 10^{-5}$	$50 * 10^{-4}$
FRECUENCIA	Frecuencia > 40 Hz	100 022,2 Hz	--	0,05	0,50
FRECUENCIA	Frecuencia > 40 Hz	1 000 055 Hz	--	0,50	5,00

Tabla 1. Puntos de Medida e incertidumbre esperada de participación.

3.3 Web del EA

Se puede consultar la información detallada del EA en la siguiente url:

<https://www.inta.es/METROLOGIA/es/actividades/proveedor-de-intercomparaciones/Programa-de-Ensayos-de-Aptitud-EN-CURSO/INTA-2022-08-EL-E/>

3.4 Laboratorio de Referencia

Laboratorio de Electricidad del Centro de Metroología y Calibración

Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Centro de Metroología y Calibración

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA)

Alcance de Acreditación ENAC Nº: 16/LC10.007

3.5 Ítem

Denominación:	Multímetro digital 8 ½
Marca:	AGILENT
Modelo:	3458A
Valor económico aproximado:	20.000 €.



Imagen 1. Patrón viajero.

3.6 Evaluación del desempeño de los participantes

Se realizará la evaluación del Rendimiento de cada participante mediante el parámetro En, de acuerdo a la norma ISO 13528 “Statistical methods for use in Proficiency Testing by Interlaboratory Comparisons”.

El Informe Final en su versión preliminar, se enviará una vez finalizada la “Ronda de Medidas”, conforme con los plazos establecidos.

 MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA  INTA Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	2022-08_FRE	 ENAC <small>ISO 17043 Nº3 / PP006</small>
Página: 7 de 10	Edición: 01		

3.7 Productos y Servicios suministrados externamente

El SPI subcontratará a la empresa DSV el transporte para el envío del patrón viajero después de las medidas de referencia. Esto será únicamente en aquellos casos en que no sea posible su entrega en mano, cuando la ubicación del laboratorio sea fuera de la Comunidad de Madrid o por falta de personal disponible.

4 PARTICIPANTES Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Número de participantes esperado: 28

Máximo: 28

Mínimo: 7

4.1 Criterios de participación

Los siguientes criterios serán tenidos en cuenta por el Proveedor en el proceso de tramitación de inscripciones y configuración del calendario de ronda de medidas. Así mismo el Proveedor se reserva el derecho de admisión a aquellos laboratorios que no cumplan alguno de estos criterios.

Acreditación bajo **ISO/IEC 17025** en la magnitud / submagnitud / puntos objeto del EA, con certificado vigente emitido por un organismo de acreditación reconocido por ILAC (deben aportar alcance en vigor). un organismo de acreditación reconocido por ILAC (deben aportar alcance en vigor). Se permite la participación de laboratorios no acreditados bajo ISO/IEC 17025 en la magnitud / submagnitud / puntos objeto del EA. Los laboratorios no acreditados serán diferenciados en los informes finales de los laboratorios acreditados.

La incertidumbre de medida adecuada para participar en el EA es entre la mitad y cinco veces la incertidumbre de medida esperada por el Laboratorio de Referencia:

$$\frac{U_{Ref}}{2} \leq U_{Dec} \leq U_{Ref} \times 5$$

El laboratorio debe contar con **personal competente y equipos adecuados** para la determinación de las magnitudes incluidas.

Historial de cumplimiento de los compromisos de participación en ejercicios anteriores.

Riesgo en la integridad del patrón viajero, en lo que se refiere a condiciones de transporte (distancia, tiempo, vías o medios de comunicación).

Ubicación del laboratorio participante en territorio nacional, peninsular y Portugal.

5 INFORMACIÓN ECONÓMICA

El coste de participación de cada Laboratorio es de 722,00 Euros.

El importe indicado no incluye el IVA.

Este importe incluye:

- Derecho a participar con un método de medida y a entregar únicamente un resultado por cada una de las medidas solicitadas. En el caso de que desee emplear más de un método y entregar más de un resultado, la Dirección del SPI estudiará las posibles reducciones de coste que se puedan aplicar para estos métodos añadidos.

- Toda la información / documentación detallada en el Apartado 9.
- Recepción del patrón viajero a medir.

Este importe **no incluye el coste del transporte del patrón viajero** entre cada laboratorio y el siguiente participante. Este porte será a cargo del participante emisor. Con la excepción de aquellos laboratorios ubicados fuera del territorio nacional o en las Islas Canarias. Estos deben hacerse cargo de todos los trámites y costes derivados del transporte del patrón viajero entre su ubicación y la del anterior y/o siguiente participante, según corresponda.

Este importe tampoco incluye el seguro de transporte del ítem del ensayo de aptitud.

Cada uno de los laboratorios participantes asume, al inscribirse en este ensayo de aptitud, el compromiso de hacerse cargo de este coste y del seguro del ítem no ser que se entregue en mano por personal cualificado del laboratorio participante.

5.1 Penalizaciones e Incumplimientos

Si el laboratorio cancela su participación en el EA vez iniciada la ronda de medidas, se le facturará el **50% del coste de la inscripción**.

Si el laboratorio es expulsado del EA por incumplimientos se le facturará el **50% del coste de la inscripción**.

Incumplimiento	Demora (días hábiles)	Tipo
Incumplimiento del plazo establecido para la realización de las medidas y envío del patrón viajero al siguiente participante.	Hasta 5 días	Leve
	De 6 a 10 días	Grave
	+ de 10 días	Muy grave
Incumplimiento del plazo establecido para el envío de albaranes (envío y recepción).	Hasta 5 días	Leve
	De 6 a 10 días	Grave
	+ de 10 días	Muy Grave
Incumplimiento del plazo establecido para el envío resultados.	Hasta 5 días	Leve
	de 6 a 10 días	Grave
	+ de 10 días	Muy Grave
Incumplimiento de indicaciones del Proveedor.	-	Grave
Incumplimiento de las instrucciones de embalaje y transporte.	-	Grave

La acumulación de:

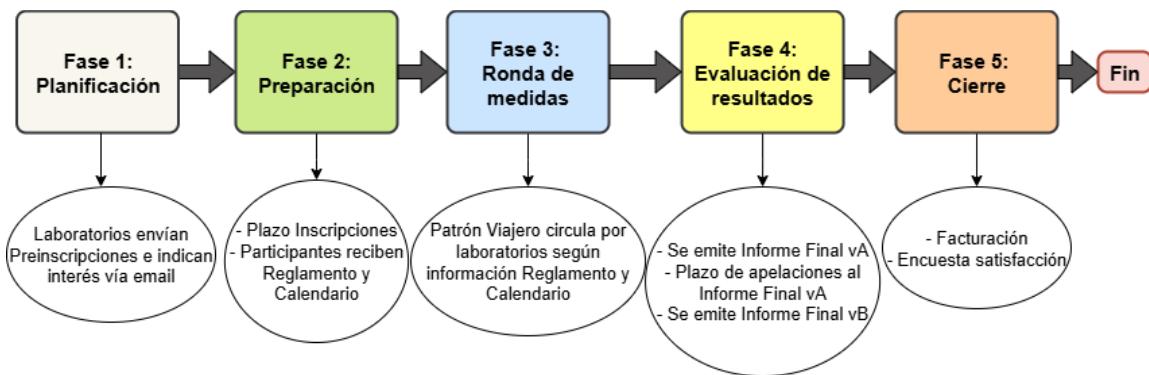
- 6 incumplimientos Leves;
- o 3 incumplimientos Graves;
- o 1 incumplimiento Muy Grave;

supondrá la expulsión del participante del EA, con la consecuente penalización económica.

No se considerará incumplimiento cualquier circunstancia debidamente justificada y/o comunicadas con suficiente antelación al Proveedor.

6 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

A continuación, se muestra el diagrama de las actividades correspondientes a las diversas fases del EA y la información/documentación suministrada a los participantes en cada una de ellas:



Los tiempos de cada fase varían según la magnitud, el tipo de equipo, plazos de medida, número de participantes y las incidencias que puedan surgir.

Los plazos con fechas aproximadas de estas fases se publicarán en la Web del EA (pestaña Calendario) una vez finalizado el plazo de inscripción.

La fecha prevista de **inicio de la ronda de medidas** es en **febrero de 2025**. El plazo de medida para cada participante es de **5 días hábiles**.

7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se buscará siempre el mantenimiento de la confidencialidad de los datos obtenidos por el SPI y relativos al desarrollo del ensayo de aptitud.

El SPI podrá publicar el nombre, dirección y datos de la persona de contacto en el Reglamento del EA, con el fin de que los laboratorios puedan contactar con el siguiente participante para el envío del patrón viajero.

El SPI podrá publicar el Informe Final del ensayo de aptitud o fragmentos de este, con la condición de mantener la confidencialidad de la relación existente entre los resultados obtenidos y la identidad de los participantes, en tanto no se acuerde autorizar su publicación.

El SPI podrá revelar información confidencial cuando sea requerido por ley o esté autorizado por las disposiciones contractuales. Se notificará a los participantes la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

La información acerca del participante o del cliente obtenida de una fuente diferente a ellos (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) se mantendrá como confidencial por parte del Proveedor. La identidad de la fuente se mantendrá como confidencial por parte del Proveedor y no se compartirá con el participante ni el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

El personal, incluido cualquier miembro de comité, contratista, personal de organismos externos o individuos que actúen en nombre del proveedor de EA, mantendrá la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades de EA.

La identidad de los participantes en un programa de EA será confidencial y conocida solo por las personas involucradas en la operación del programa de EA, a menos que el

 MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA  Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	2022-08_FRE	Página: 10 de 10	Edición: 01	 <small>ISO 17043 Nº3 / PP006</small>
---	---	--------------------	------------------	-------------	---

participante o el cliente renuncie a la confidencialidad. El SPI garantiza el mantenimiento de la confidencialidad de todos los datos relativos a la identidad de los participantes y de los resultados habidos en este ensayo de aptitud. Los archivos correspondientes a los datos se mantienen en áreas y equipos de acceso restringido, y bajo la responsabilidad de personas comprometidas con su custodia y reserva.

La relación existente entre los participantes y los resultados enviados por estos únicamente será revelada por razón de la acreditación de su Sistema de Calidad como Proveedor de Ensayos de Aptitud o por obligación administrativa justificada.

En el caso de ensayos de aptitud con dos participantes, no se podrá mantener la confidencialidad con respecto a la identidad de los participantes. Esta circunstancia se notificará a los participantes al finalizar el plazo de inscripción.

Tampoco se podrá mantener la confidencialidad con respecto a la identidad de los participantes no acreditados en el caso de tratarse de un solo laboratorio acreditado, dado que estos se marcarán como no acreditados en el Informe Final. Esta circunstancia se notificará a los participantes afectados al finalizar el plazo de inscripción.

8 REFERENCIAS

- **UNE-EN ISO/IEC 17043:2023** Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los Proveedores Ensayos de Aptitud.
- **ISO 13528:2022** Statistical methods for use in proficiency testing by interlaboratory comparison.